



Bogotá, D.C.

583

Señora: NOHORA MILENA MARCELO PERDOMO  
Carrera 86 C # 42 G – 17 sur tintalito  
Ciudad.

Bogotá, D.C.

Asunto: **RESPUESTA**  
Referencia: Radicado 20175810214252

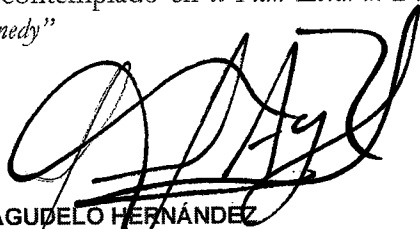
Cordial saludo:

En primera instancia, nuestra administración presenta excusas porque al realizar la depuración en la base de datos de requerimientos ingresado con vigencias anteriores, encontramos que del radicado 2017581024252, no se encuentra trazabilidad de la respuesta brindada en su momento, sin embargo y teniendo en cuenta nuestro compromiso con usted como ciudadano(a) damos respuesta a su derecho de petición en los siguientes términos:

En atención a su requerimiento en el cual solicita copias del proceso 118 – 2010 – obras, le informamos que de acuerdo con nuestra conversación telefónica se da por cerrado el radicado debido a que el proceso ya culminó y no se necesita los documentos solicitados.

Manifiestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en *el Plan Local de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”*

Cordialmente,



**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Local de Kennedy  
[Alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Milton Zuluaga Tinjaca / Equipo de medio Ambiente A.L.K.  
Revisó: Rosa María Martínez González Área Gestión Políciva Jurídica A.L.K.



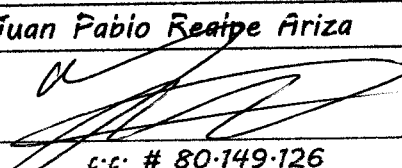
Fecha: 06 Julio 2021

Yo Juan Pablo Realpe Ariza,

identificado con cédula de ciudadanía número 80-149-126 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021583123 7601	JURIDICA	NOHORA MARCELO	KENNEDY
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	AL LLEGAR AL PREDIO QUE INDICA EL OFICIO Y		
2. Dirección deficiente	HACER EL LLAMADO RESPECTIVO NADIE ATIENDE		
3. Rehusado	SE PROCEDE A DEJAR FORMATO 131		
<input checked="" type="radio"/> 4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	Juan Pablo Realpe Ariza
Firma	
No. de identificación	c.c. # 80-149-126

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **08 JUL 2021**, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, **14 JUL 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

